

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52801 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 728/2016, NIG n.º 48.04.2-16/023422, por auto de 17/10/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor VIDRIERA Y CRISTALERÍA DE LAMIACO, S.A.U. -VICRILA, con CIF A-48061485, con domicilio en Avenida Autonomía, n.º 12 -Lamiako-Leioa.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por la entidad ZUBIZARRETA PROCEDIMIENTOS CONCURSALES, S.L., con CIF n.º B-01493964, quien designa para ejercer las funciones de Administrador Concursal a D. Vicente Zubizarreta Urcelay, economista, con domicilio en 48011 Bilbao, c/ Gran Vía, n.º 42, ppal. dcha. y con la siguiente cuenta de correo electrónico: concursovicrila@grupozubizarreta.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Infórmese en el extracto de la declaración de concurso que se publica en el BOE, que el resto de resoluciones que deban publicarse conforme a lo previsto en el art. 23 LC y demás preceptos a que aquél se remiten, se publicarán en la Sección 1ª de Edictos concursales del Registro Público Concursal (art. 23 1 LC y art. 7 RD 892/2013).

Bilbao (Bizkaia), 17 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074733-1